

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El suscrito Asesor Jurídico de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG hace constar que la Resolución CREG 078 de 2021: *"Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por AIR-E S.A.S. E.S.P. contra la Resolución CREG 024 DE 2021"* se notificó, como sigue:

"Notificación electrónica" a **AIR-E S.A. E.S.P.**, surtida el 29 de junio de 2021, en cabeza de **Heydy Tatiana Calderón Prado**, en su condición de representante legal de la Empresa.

En consecuencia, la Resolución CREG 078 de 2021 quedó ejecutoriada a partir del 30 de junio de 2021, inclusive, conforme a lo establecido en el Numeral 2 del Artículo 87 del C.P.A.C.A.

Bogotá, D.C, septiembre 10 de 2021.



HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN

COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS (CREG)
10/09/2021 09:39:23
No.RADICACION I-2021-002629
No. FOLIOS 1 ANEXOS NO
Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicación